



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **13 JUN 2006**

VISTO: El Expte. D.A. N° 138/06 caratulado " LIQUIDACION FINAL AGENTE EDUARDO GROSSO" y.;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 02 de junio del corriente mes y año se recibió por Mesa de Entradas nota de la Sra. Margarita de Lourdes BARRIA BARRIENTOS, en la cual solicita se efectúe la liquidación final de quien fuera su cónyuge, EDUARDO LUIS GROSSO (Legajo N° 13);

Que a fojas 4, obra Resolución Plenaria N° 42/2006, donde en su Art. 1° se resuelve DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del día 28 de Mayo de 2006 al agente Eduardo Luis GROSSO, legajo N° 13.

Que la Dirección de Administración a procedido a realizar la liquidación de los conceptos devengados y no percibidos en vida por el agente mencionado.

Que es atribución de la Presidencia, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR la Liquidación elevada por la Dirección de Administración, por el total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 94/100, (\$3.480,94), correspondiente a la liquidación final del agente EDUARDO LUIS GROSSO, legajo N° 13.

ARTICULO 2°) AUTORIZAR el pago de PESOS TRES MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 59/100 (\$3.247,59), a la Sra. MARGARITA DE LOURDES BARRIA BARRIENTOS, DNI ° 18.644.273.

ARTICULO 3°) IMPUTAR la presente erogación a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.006, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante del presente.

ARTICULO 4°) REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, Archivar en Legajo Personal Único del causante.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 89 /06.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

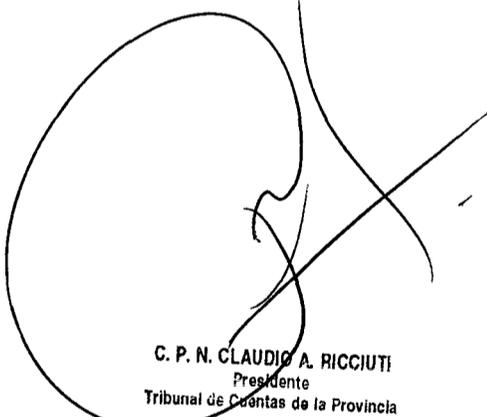


ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 89/06.-

116	TOTAL CONTRIBUCIONES	\$ 240,65
114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO 1ER.SEMESTRE (PROPORCIONAL)	\$ 1.458,46
	RETENCIONES:	\$
	IPAUS (OBRA SOCIAL 3%)-----	(\$ 43,75)
	----- IPAUS (JUBILACION 13%)-----	(\$ 189,60)

	CONCEPTOS NO REMUNERATIVOS	
111	VACACIONES NO GOZADAS	\$1.866,91
114	S.A.C. S/VACACIONES NO GOZADAS	\$ 155,57
	TOTAL NETO a PAGAR -----	\$3.247,59


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia